



II-I-S065-2024-02

Montevideo, 1 de octubre de 2024

INFORME DE INSPECCIÓN ESCÁNERES PARA LA INSPECCIÓN DE CONTENEDORES

1. Datos de la institución

Nombre: **S2GLOBAL inc., Sucursal Uruguay**

Dirección: Acevedo Díaz 996

Ciudad: Montevideo

Departamento: Montevideo

Tel: 24113436

e-mail: aetcheverry@blancoetcheverry.com

Representante Legal (RL): Agustín Etcheverry

Responsable protección radiológica (RPR): Fernando Zabala y Gerardo Rengifo

Número de licencia de operación: Trámite N° F11-05-2024-8-11-2521-000556

Fecha de vigencia de la licencia de operación: -

Fecha de la inspección: 30/9/2024

Atendieron la inspección: María del Carmen García, Carlos Castrillón, Fernando Zabala y Gerardo Rengifo

Nombre de los inspectores: David Sosa, Joan Manuel González

2. Propósito de la Inspección:

Evaluar el cumplimiento de los requisitos de la instalación y sus equipos establecidos en la ley, el decreto reglamentario, las normas vigentes de Protección Radiológica y la licencia de operación vigente.

3. Normativa vigente:

- Ley de Protección Radiológica (Ley N° 19.056) decreto reglamentario 270/014
- Norma UY 100 “Reglamento Básico de Protección y Seguridad Radiológica”
- Guía de Autorización para instalaciones y actividades asociadas.

4. Instrumentación:

Marca	Modelo	N° de serie
Fluke	451 B	2837



5. Equipos a inspeccionar:

Marca	Modelo	N° de serie	Práctica
Rapiscan	Eagle T60	T60-133	Escáner para la inspección de contenedores

6. Dictamen técnico:

6.1 Reunión inicial

En primera instancia, en presencia de los RPR se presentan los objetivos de la inspección y el equipo designado para la realización de la misma. Se describen las etapas que se llevarán adelante durante la jornada y los aspectos generales a evaluar. A raíz de que la empresa no presentó los relevamientos radiométricos y puesta en servicio para la modalidad portal del equipo, se aclara que la inspección solo tiene validez para la modalidad scandrive.

6.1.1 Documentación:

- Toda la documentación relacionada a la licencia de operación presentada fue enviada con anterioridad a la ARNR como parte de la obtención de la licencia (N° de trámite F11-05-2024-8-11-2521-000556)
- La puesta en servicio solo contempla el modo de funcionamiento scandrive en los bunkers construidos en el puerto.

Calibraciones verificadas: la siguiente tabla resume los certificados de calibración constatados. El servicio dispone de al menos tres equipos dosimétricos con calibración vigente.

Tipo	Marca	Modelo	N° de serie	Fecha cal.
Cámara de Ionización	Fluke	451P	663B	4/2024
Cámara de Ionización	Fluke	451P	660B	4/2024
Cámara de Ionización	Fluke	451P	667B	4/2024

6.2 Inspección de la instalación y equipamiento

6.2.1 Equipo 1: (g-2192)

Marca: Rapiscan
Modelo: Eagle T60
N/s: T60-133



II-I-S065-2024-02

Relevamiento radiométrico. MODALIDAD SCANDRIVE

Técnica utilizada: Automático 6 MeV 60 s

Puntos medidos:

- Cabina del operador
- Periferia del Búnker
- Salida de camiones

6.3 Reunión final

Participan por parte de la institución Maria del Carmen García, Carlos Castrillón, Fernando Zabala y Gerardo Rengifo. Se realiza una exposición ante todos los presentes de los hallazgos de la inspección, se completa el acta de la inspección y se firma por la representante de la institución y por la ARNR.

7. Conclusiones

Se verificaron aspectos documentales, de procedimientos y de desempeño del equipamiento. No se presentan observaciones desde el punto de vista de la protección radiológica sobre la modalidad y el equipo inspeccionado.

La inspección realizada solo abarca la modalidad scandrive para el equipo g-2192.



II-I-S065-2024-02

	Ministerio de Industria, Energía y Minería	I-S065 g-2192
Institución: S2GLOBAL INK., SUCURSAL URUGUAY		
Equipo: ESCÁNER DE CONTENEDORES		
Marca: RAPISCAN		Fecha de la inspección: 30/09/2024
Modelo: EAGLE T60		
N° de serie: T60-133		Válido hasta: 09/2025

Se deberá imprimir este sticker en hoja adhesiva y colocarlo en un lugar visible del equipo que corresponda.